

**SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082/15**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. IDU-SAMC-DTC-001-2021**

I. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS POR LA PÉRDIDA DE LA BANCA EN EL KM 4+350 CARRERA 15 ESTE CON CALLE 80 SUR DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DE ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE USME, EN BOGOTÁ, D.C.

II. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido por el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación, la modalidad de selección del contratista es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se encuentra regulada en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

III. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo del contrato es de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones:

Discriminado de la siguiente forma:

Etapa	Fase	Duración
Preconstrucción		Dos (2) meses
Construcción	Obra	Tres (3) meses
	Recibo de la obra	

La discriminación de las fases y sus componentes, se encuentran regulados en el punto 3.3 del Estudio Previo y en la Minuta del Contrato.

IV. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El cronograma para el presente proceso de selección será el establecido en la plataforma del SECOP II.

SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS

El cierre de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía se realizará el día y hora indicados en el CRONOGRAMA, a través de la plataforma SECOP II. Dicha fecha y hora son el límite para la presentación de las propuestas.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones definitivo podrán ser enviadas por los interesados a través del módulo de “Observaciones a los documentos del proceso”

Toda la correspondencia dirigida al IDU que se genere u ocasione con motivo del presente proceso de selección será presentada a través de la plataforma SECOP II.
<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>

Los interesados que necesiten aclaraciones sobre el pliego de condiciones, podrán formular sus consultas dentro del plazo establecido en el cronograma como fecha límite para la solicitud de aclaraciones, a través del SECOP II.

Los Proponentes podrán hacer el retiro de sus propuestas, a través del SECOP II antes de la fecha y hora previstas para el cierre del Proceso de Selección y apertura de las propuestas Técnicas.

En caso de que se solicite el retiro de la propuesta con posterioridad del cierre, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta de acuerdo con lo establecido para el efecto en este pliego de condiciones y en la ley.

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico separable.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los Proponentes presentarán las propuestas a través de la plataforma SECOP II.

V. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía se fija en un valor total de NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/C (\$ 908.337.271) equivalentes a **999,80 SMMLV** para el año 2021. El valor de la construcción no está gravado con el Impuesto a las Ventas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Lo anterior sin perjuicio del IVA que se aplique sobre la utilidad.

El presupuesto se divide de la siguiente forma:

**SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS**

EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL, se estima en la suma de:		
\$ 908.337.271,00	NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/C	
La suma indicada como Presupuesto Oficial Total, se divide de la siguiente manera:		
VALOR ESTIMADO DE FASE DE PRECONSTRUCCIÓN (H) (INCLUYE ENSAYOS DE LABORATORIO, AJUSTES E IVA)		
Es la suma de	\$ 83.737.640,00	OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/C
VALOR BÁSICO ESTIMADO DE FASE DE PRECONSTRUCCIÓN (H) (INCLUYE ENSAYOS DE LABORATORIO Y AJUSTES)		
Es la suma de	\$ 70.367.765,00	SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO PARA LA FASE DE PRECONSTRUCCIÓN (INCLUYE ELEMENTOS SST):		
Es la suma de	\$ 13.369.875	TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/C
VALOR PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA (A + B + C + D + E + F + G + I)		
Es la suma de	\$ 824.599.631,00	OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/C
AIU	49,911%	CUARENTA Y NUEVE PUNTO NOVECIENTOS ONCE POR CIENTO
COSTOS DE OBRA SIN REDES (INCLUYE A.I.U)		
Es la suma de	\$ 491.003.337,00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/C
COSTO TOTAL OBRAS CON A.I.U. (A)		
Es la suma de	\$ 491.003.337,00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/C

**SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS**

COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST (B)		
Es la suma de	\$ 129.653.731,00	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/C
COSTO DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (C)		
Es la suma de	\$ 59.508.978,00	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (D)		
Es la suma de	\$ 41.421.259,00	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C
COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA (F) (INCLUYE IVA)		
Es la suma de	\$ 76.934.160,00	SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/C
COSTOS DE COMPENSACIONES, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SDA (G)		
Es la suma de	\$ 7.916.594,00	SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/C
COSTO TOTAL ESTIMADO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS BIOSEGURIDAD (I)		
Es la suma de	\$ 18.161.572,00	DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/C

El valor del contrato será el valor de la propuesta económica del proponente adjudicatario, desarrollado en el numeral 5.2. Valor estimado del Contrato, del documento de Estudios Previos.

VI. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA	Chile	NO	NO	NO	NO

**SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS**

ACUERDO		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
PACÍFICO	Perú	NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS AELC	Islandia	NO	NO	NO	NO
	Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
	Noruega	NO	NO	NO	NO
	Suiza	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
439/1998 CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, las Ofertas presentadas por Oferentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

VII. PROCEDENCIA DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con la cuantía estimada para el presente proceso, **NO** se estructuran los presupuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, para convocar a las MYPES-MIPYMES, a manifestar interés para limitar el proceso.

VIII. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización.
- Certificado de Inscripción en el registro Único de Proponentes (RUP).
- Los demás que se establezcan en el pliego de condiciones.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS**

2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

a) CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- i. Índice de Liquidez
- ii. Nivel de Endeudamiento
- iii. Razón de cobertura de intereses
- iv. Capital de Trabajo
- v. Capacidad residual de contratación o k de contratación mínima de participación.

b) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

- i. Rentabilidad del Patrimonio
- ii. Rentabilidad del Activo

4. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

IX. FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Este proceso de selección se tramitará a través de la plataforma SECOP II cuyo funcionamiento y administración se encuentra a cargo de la Agencia Nacional De Contratación Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCCCE. La presentación de toda la documentación por parte de los oferentes se realizará a través de dicha plataforma, de forma electrónica. Tenga en cuenta esta información para la elaboración y presentación de su oferta.

El SECOP II es la nueva versión del Secop (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Si quiere conocer dicha versión ingrese al siguiente link

<https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para el IDU de dar apertura al proceso de selección (inciso 2, artículo 8º, Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al reglamento vigente). Si el IDU resuelve adelantar el proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en las páginas web <https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

**SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS**

X. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El numeral con * (16 y 19) no aparece en el cronograma de la plataforma SECOP II, este deberá ser tenidos en cuenta por los proponentes durante el transcurso del proceso de selección.

#	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de febrero del 2021 hasta las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Publicación estudios y documentos previos	26 de febrero del 2021 hasta las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 de febrero del 2021 hasta las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 1 de marzo hasta el 5 de marzo del 2021 a las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	9 de marzo del 2021 hasta las 11:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de marzo del 2021 hasta las 6:59 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de marzo del 2021 hasta las 6:59 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Plazo para manifestación de interés	Desde el 10 de marzo del 2021 hasta el 12 de marzo del 2021 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Realización del sorteo	15 de marzo del 2021 a las 7:00 am.	Calle 22 6-27 Bogotá y/o Virtualmente (por definir)
10	Publicación de la lista de precalificados	15 de marzo del 2021 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 10 de marzo del 2021 hasta el 16 de marzo del 2021 a las 07:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	19 de marzo del 2021 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Plazo máximo para la expedición de Adendas	19 de marzo del 2021 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	24 de marzo del 2021 a las 7:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

**SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS**

#	Actividad	Fecha	Lugar
15	Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	24 de marzo del 2021 a las 7:20 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes	29 de marzo del 2021 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	Publicación del informe preliminar de evaluación	6 de abril del 2021 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
18	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 7 de abril hasta el 9 de abril del 2021 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
19	Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	13 de abril del 2021 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 de abril del 2021 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
21	Firma del Contrato	Desde el 20 de abril hasta el 26 de abril del 2021 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
22	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Desde el 27 de abril hasta el 29 de abril del 2021 a las 11:59 p.m.	Calle 22 6-27 Bogotá
23	Aprobación de garantías	Desde el 30 de abril del 2021 hasta el 3 de mayo del 2021 a las 4:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOTA: las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007.

Aprobó: Meliza Marulanda – Directora Técnica de Construcciones (Original firmado)
Revisó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos (Original firmado)
Revisó: DTPS 79 (Original firmado)
Elaboró: DTPS 128 – DTPS 143 (Original firmado)